

DE LA OBLIGACIÓN LEGAL
AL IMPACTO AMBIENTAL

Cumplimiento Estratégico: Ley 2173 y Resolución 1491

Guía ejecutiva para empresas y cómo
asegurar su certificación "Siembra Vida
Empresarial" sin riesgos.





La Nueva Realidad Legal

2 Árboles Nativos

Por cada empleado con contrato vigente al 31 de diciembre del año anterior. Cada año.

*Excluye: contratistas (prestación de servicios), personal en misión, menores de edad, trabajadores en periodo de prueba o con contrato temporal/ocasional.

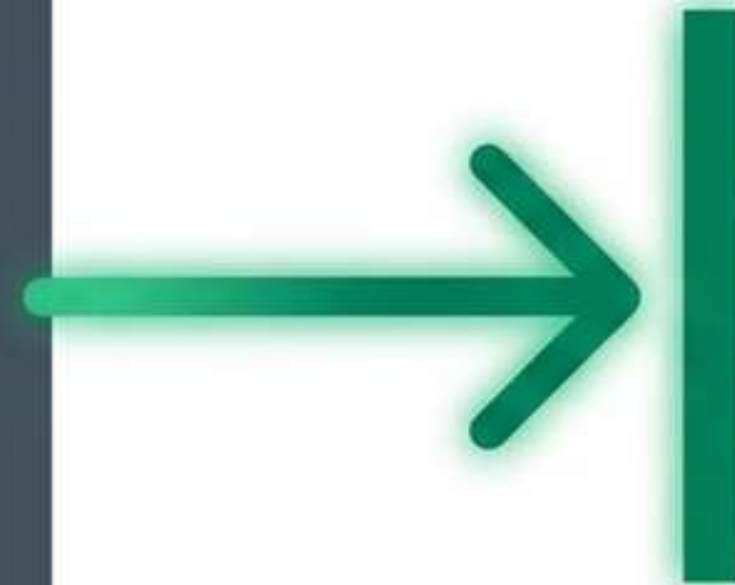
Exige siembra exclusiva en "Áreas de Vida" definidas obligatoriamente por los municipios.

El Riesgo de la Inacción



**Hasta 100.000
SMLMV**

El incumplimiento de la cuota de siembra activa sanciona severas bajo la Ley 1333 de 2009 (modificada por la Ley 2387 de 2024).



**17 de Abril
de 2026**

Fecha límite legal para que los municipios delimiten y publiquen sus Áreas de Vida (Resolución 1491, Art. 6).

A partir de este hito, la obligación es plenamente exigible y el reloj comienza a correr para las empresas.

¿Aplica para su empresa?

Clasificación de obligatoriedad por Ingresos Anuales (UVT) – Según Res. 2225/2019 DANE



Sector Económico	Mediana Empresa	Gran Empresa
Manufactura	204.995 a 1.736.565 UVT ✓	> 1.736.565 UVT ✓
Servicios	131.951 a 483.034 UVT ✓	> 483.034 UVT ✓
Comercio	431.196 a 2.160.692 UVT ✓	> 2.160.692 UVT ✓

*La clasificación se determina por ingresos ordinarios al 31 de diciembre del año anterior. Se acredita mediante certificación de representante legal, contador o revisor fiscal.

Las micro y pequeñas empresas no están obligadas, pero pueden participar de forma voluntaria.

La Ruta de Cumplimiento (Res. 1491/2025)

Paso 1: Verificar

Consultar disponibilidad de Áreas de Vida en el municipio o portal del Sector Ambiente.

Paso 2: Presentar

Entregar intención y certificación de tamaño empresarial ante la autoridad.

Paso 3: Programa de Siembra

Elaborar el diseño técnico: georreferenciación, caracterización ecológica y selección estricta de especies nativas.

Paso 4: Aprobación

Evaluación por la autoridad ambiental (plazo de 30 días hábiles si no hay ajustes).

Paso 5: Ejecución y Certificación

Siembra, mantenimiento obligatorio por 2 años, reporte al REAA y expedición del certificado "Siembra Vida Empresarial".

El Cuello de Botella Oculto

La ley es estricta respecto a la procedencia del material vegetal. No basta con sembrar cualquier árbol; la trazabilidad es absoluta.



El material vegetal **DEBE** provenir exclusivamente de viveros registrados ante el ICA.

- ▶ **Especies 100% Nativas:** Adaptadas al ecosistema local dictado por la autoridad ambiental.
- ▶ **Condición Sine Qua Non:** Es el requisito ineludible para que el municipio expida el certificado "Siembra Vida Empresarial".
- ▶ **El Riesgo Operativo:** Adquirir individuos forestales en viveros no registrados o informales invalida instantáneamente todo el proceso, la inversión y expone a la empresa a sanciones.



Asegure su Cumplimiento con Nosotros

Más que un proveedor de plantas, somos su aliado estratégico de cumplimiento.



Certificación ICA Vigente

Garantizamos la legalidad y trazabilidad de cada individuo forestal. Eliminamos el riesgo de rechazo por parte de la autoridad ambiental.

Portafolio Biológico Especializado

Cultivamos las especies nativas específicas requeridas por los ecosistemas locales, asegurando la viabilidad técnica de su Programa de Siembra (Paso 3).

Documentación Trazable

Entregamos el soporte documental y técnico necesario para facilitar la aprobación expedita de su programa ante las alcaldías.

Más Allá de la Siembra: El Reto a 2 Años



La Ventana de Riesgo

Día 1



Año 2



El Artículo 26 de la Resolución 1491 exige que la empresa garantice el mantenimiento y supervivencia de los árboles durante los primeros dos años antes del reporte final al REAA.

Las empresas no deben convertirse en jardineros.

Proveemos material vegetal con alta resiliencia y adaptación climática, reduciendo drásticamente las tasas de mortalidad.

Ofrecemos asesoría técnica para el mantenimiento, minimizando los costos ocultos de reposición de individuos muertos y asegurando su certificación final.

Resumen Ejecutivo: Acciones Inmediatas

Preparando a su organización para el corte de abril de 2026.



Checklist Interno

- ✓ **Auditoría de Nómina:** Calcular la base exacta de trabajadores elegibles al 31 de diciembre pasado. Aislar contratistas y temporales.
- ✓ **Proyección Financiera:** Presupuestar no solo la compra de los árboles, sino la logística topográfica (georreferenciación) y el mantenimiento a 2 años.
- ✓ **Monitoreo Municipal:** Asignar un responsable para vigilar la publicación de "Áreas de Vida" de los municipios donde se opera.

Modalidades de Ejecución Estratégica



Ejecución Individual: Control total del proceso y marca empleadora.



Asocios Corporativos: Ideal para empresas extranjeras o para diluir costos logísticos en áreas complejas.



Tercerización Especializada: Ejecución a través de fundaciones u organizaciones sociales habilitadas para garantizar la supervivencia vegetal y el cumplimiento documental.

Resumen Ejecutivo: Acciones Inmediatas

Preparando a su organización para el corte de abril de 2026.



- ☐ **Calcule su cuota:** 2 árboles por cada empleado vigente.
- ☐ **Inicie su Programa:** Permítanos asesorarle en la selección de especies.
- ☐ **Reserve su Inventario:** Asegure su suministro de material vegetal nativo con certificación ICA antes del cuello de botella del mercado.

Adelántese al 2026. Planifiquemos hoy.

Preparando a su organización para el corte de abril de 2026.



- ☐ **Calcule su cuota:** 2 árboles por cada empleado vigente.
- ☐ **Inicie su Programa:** Permítanos asesorarle en la selección de especies.
- ☐ **Reserve su Inventario:** Asegure su suministro de material vegetal nativo con certificación ICA antes del cuello de botella del mercado.